

**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE  
OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA Y OBRAS  
PARA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN  
SUELO URBANO**

DATOS DEL INTERESADO				Notificación en: <input type="checkbox"/> papel <input type="checkbox"/> medios electrónicos	
Nombre:		Apellido:		DNI:	
Domicilio:		C.P.:		Localidad:	
Teléfono:		Fax:		Email:	

DATOS DEL REPRESENTANTE				Notificación en: <input type="checkbox"/> papel <input type="checkbox"/> medios electrónicos	
Nombre:		Apellido:		DNI:	
Domicilio:		C.P.:		Localidad:	
Teléfono:		Fax:		Email:	

SOLICITO la autorización que habilite la ocupación y utilización de bienes de dominio público el Ayuntamiento de conformidad con la "Ordenanza Reguladora sobre Concesión del Derecho de Ocupación Temporal del Suelo Público para facilitar la Accesibilidad Universal de las personas con Discapacidad a los edificios" BOPA Nº 26 de fecha 06/02/2019 y la Licencia Urbanística correspondiente para la instalación de RA o EM para llevar a cabo los actos de mejora de la accesibilidad al siguiente inmueble:

EMPLAZAMIENTO DEL INMUEBLE DE LA SOLICITUD			
Calle :		Nº:	
Ref Catastral:		RA	EM

En: \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del solicitante/representante

DOCUMENTOS A ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD:
<p><input type="checkbox"/> <b>ESTUDIO PREVIO/PROYECTO OBRAS Y/O INSTALACIÓN</b> que deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acuerdo de la Comunidad de propietarios.</li> <li>- Justificación fehaciente de la imposibilidad de soluciones en el interior así como en zonas exteriores privativas.</li> <li>- La viabilidad de la instalación en relación con la incidencia sobre los condicionantes urbanísticos de su entorno (aparcamiento, viales, accesibilidad, infraestructuras, mobiliario urbano, itinerarios peatonales, etc.) y el tratamiento formal y constructivo de las RA o EM en relación con los edificios a los que se adosa.</li> <li>- En los conjuntos edificatorios, se presentará una solución global que, caso de aceptarse, será vinculante para todo el conjunto edificatorio.</li> </ul>

- Memoria técnica descriptiva:

a) Descripción general del edificio existente y condicionantes presentes, resaltando las características concretas que impiden resolver la accesibilidad en el espacio privado.

b) Reportaje fotográfico del estado actual, que deberá incluir un barrido de alzados colindantes. Si además se encuentra en el interior de un Monumento Declarado o Incoado Bien de Interés Cultural, Bien Catalogado o Bien Inventariado, el reportaje fotográfico deberá incluir fotografías del interior del edificio de toda la zona de actuación.

c) Propuesta de actuación con justificación y verificación del cumplimiento de la presente Ordenanza y de las normas de accesibilidad vigentes.

d) Documentación complementaria que el técnico redactor estime necesaria para la total comprensión de la propuesta.

- Planos:

a) Situación.

b) Infraestructuras y servicios urbanos. Existentes y modificados.

c) Estado actual: plantas, alzados y secciones.

d) Ubicación propuesta. Urbanización actual y modificada.

e) Estado reformado. Plantas, alzados y secciones.

f) Justificación de accesibilidad con las medidas necesarias para justificar el cumplimiento de las normas vigentes en esta materia.

g) Planos complementarios que el técnico redactor estime necesarios para la total comprensión de la propuesta.

- Presupuesto ( con descripción de unidades, mediciones y precios unitarios)

- Proyecto de obras complementarias de urbanización que contemplará la solución de la urbanización circundante a la instalación propuesta.

■ Impreso de solicitud según modelo normalizado.

■ Justificante de pago de los tributos municipales.

#### AUTOLIQUIDACIÓN PROVISIONAL

<b>PRESUPUESTO:</b>	ICIO 2,8% PEM PRESUPUESTO EJEJCIÓN MATERIAL		€
	TASA 1,5% PEM PRESUPUESTO EJEJCIÓN MATERIAL		€
<b>IMPORTE TOTAL</b>			<b>€</b>

**INGRESO ICIO+TASA LICENCIA**

**ES20-0049-7967-1721-1000-1123**

**FIANZA DAÑOS VÍA PÚBLICA Y GESTIÓN RESIDUOS**

**300,00**

**€**

**INGRESO DEPÓSITO FIANZA**

**ES05-0049-7967-1822-1000-1263**

Asimismo, el particular se da por enterado de la siguiente comunicación, una vez presentada la solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento:

#### COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS:

El cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administración Públicas, le comunico que el plazo establecido para la tramitación de este expediente es de UN MES y que el silencio administrativo puede producir **efectos positivos** en el caso de vallados y muros de fábrica, salvo que implique infracción de la normativa urbanística o transferencia al solicitante o a terceros de facultades relativas al dominio público o al servicio público, cuando la falta de emisión en plazo de un informe sectorial perceptivo tenga efecto desestimatorio o cuando las actuaciones se llevan a cabo en Suelo No Urbanizable; en cuyo caso el silencio tendrá efectos negativos; en el resto de casos el silencio produce efectos negativos de conformidad con el artículo 223 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje (LOTUP). El cómputo de la cita plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art.22 de la citada Ley, como la subsanación de deficiencias o la petición de informes preceptivos y determinantes de la resolución.

Para informarse por el estado de tramitación de su solicitud puede dirigirse al Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento.

EXCMA. SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BIGASTRO

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, Plaza de la Constitución 1, 03380 de Bigastro (Alicante) o bien por correo electrónico a la dirección email [protecciondedatos@aytobigastro.es](mailto:protecciondedatos@aytobigastro.es)